

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 22 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 16934/2024, mediante el cual se tramita la solicitud de ayuda económica para que estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, realicen el viaje de estudios de la materia optativa "Recursos Forestales Nativos", y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresa el responsable de esta materia, Ing. Agr. Lucas Gabriel LÓPEZ, la misma es dictada por la Cátedra de Dasonomía a estudiantes de las carreras mencionadas durante el primer semestre, concluyendo con una experiencia de práctica a campo en zonas de bosque nativo de la provincia de Mendoza.

Que este año el viaje se llevará a cabo en la Reserva Provincial Bosque Telteca, ubicada en el departamento de Lavalle los días DIEZ (10) y ONCE (11) de agosto de 2024.

Que el monto solicitado asciende a un total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) que solventarían los gastos de transporte desde la ciudad de Mendoza hacia la reserva (ida y vuelta).

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad informa que existe crédito suficiente para atender lo solicitado e informa que la suma debe afectarse al presupuesto de Fondo de Integración 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una AYUDA ECONÓMICA de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), a favor del Ing. Agr. Lucas Gabriel LÓPEZ (CUIL N° 20-32329413-3 – Legajo Personal N° 31.399), docente de la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, para solventar los gastos de transporte del viaje de estudios de la materia optativa "Recursos Forestales Nativos" a la Reserva Provincial Bosque Telteca, ubicada en el departamento de Lavalle, los días DIEZ (10) y ONCE (11) de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración, año 2022.

ARTÍCULO 3º.- El pago de dicho monto se realizará a través de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios, contra presentación de facturas y de los informes correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 750/2024 _ _ _ _
MDR.